

FECHA: 12/09/2016
EXPEDIENTE Nº: 3932/2010
ID TÍTULO: 2502156

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se reconoce la modificación de haber limitado las universidades con las que existe convenios de movilidad a aquellas que disponen de titulación en matemáticas, pero sería conveniente que en la memoria se señalase de manera específica aquellas universidades, españolas y extranjeras, con la que los responsables de la titulación encuentran sinergias tanto desde la

perspectiva del perfil del grado en cuestión como de prioridades a efectos de mejora de la oferta de contenidos de materias optativas no completamente satisfechas por la plantilla de profesores de la titulación. Así, por ejemplo, una actuación cooperativa con universidades madrileñas con larga tradición en estudios de Matemáticas (UAM, UCM) podría servir de gran ayuda.

Sería conveniente incluir cronogramas más detallados de módulos y materias, además del planteamiento global que se ha realizado. Un cronograma específico y detallado en cada materia o módulo, referente a clases magistrales, clases en grupos reducidos, prácticas de laboratorio, actividades tutoriales, permitiría una mejor adecuación de las actividades formativas a la organización temporal establecida.

Se recomienda de nuevo una mejor ubicación de métodos numéricos en el plan de estudios teniendo en cuenta que con una formación básica en cálculo y algebra lineal, así como en el manejo de paquetes de computación (MATHLAB, a modo de ejemplo), se podría mejorar la enseñanza de enfoques numéricos en otros temas como resolución de sistemas lineales, valores propios, interpolación, derivación, cuadratura numéricas, ecuaciones diferenciales y análisis de datos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general:

Se ha pasado la memoria al nuevo formato.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado:

Las competencias CG1 a CG9 se han sacado de los objetivos de la memoria verificada. De la CG10 a la CG16 son las competencias básicas de la memoria verificada.

4.1 - Sistemas de información previa:

Se han modificado los sistemas de información previos a lo que se realiza actualmente.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se ha actualizado indicando en este apartado los distintos accesos que existen en la actualidad.

4.3 - Apoyo a estudiantes:

Se han modificado los sistemas de apoyo a los estudiantes indicando los que existen en la actualidad.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados:

Se ha añadido el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles:

Se ha añadido el listado de empresas donde se realizan las prácticas externas.

5.2 - Actividades formativas:

Se han ajustado las actividades formativas a la plataforma.

5.4 - Sistemas de evaluación:

Se han incluido los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:

Se ha ajustado todas las asignaturas al nuevo formato.

5.3 - Metodologías docentes:

Se han incluido las metodologías docentes.

9 - Sistema de garantía de calidad:

Se ha añadido el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad.

6.1 – Profesorado:

Se ha añadido el profesor disponible para el título. En la versión verificada se indicaba todo el profesorado general que podía dedicarse al título.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos:

Se ha actualizado la normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos.

5.1 – Descripción del plan de estudios:

Se ha descrito el plan de estudios en dos niveles: Materias y asignaturas. Se han cambiado de semestre la asignatura de Estructura Algebraicas Avanzadas por la asignatura de Historia de la Ciencia y la Matemáticas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte:

Se ha incrementado a 65 el número de plazas.

6.2 - Otros recursos humanos:

Se han quitado las referencias a profesorado que tenían que aparecer en el punto 6.1. Se ha incluido el número de personas y las categorías según se ha indicado en la subsanación y se ha actualizado en número total de recursos humanos asociados al campus donde se imparte la titulación.

Madrid, a 12/09/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad